



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 1421/99

Expediente n°10=2 2155/99

Buenos Aires 27 de septiembre de 1999.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal n° 8 de esta ciudad, doctor Jorge A. Urso, solicita autorización para que cuatro (4) peritos oficiales- tres (3) armeros (dos (2) perteneciente a la Gendarmería Nacional y uno (1) de la Prefectura Naval Argentina) y un (1) fotógrafo (de la Gendarmería Nacional) - se trasladen a la República del Ecuador - a fin de realizar una pericia de la especialidad, conforme lo dispuesto en la causa n° 798/95, caratulada "SARLENGA, Luis E.A. y otros s/ abuso de autoridad, encubrimiento y violación de los deberes de funcionario público", con el fin de esclarecer la investigación.

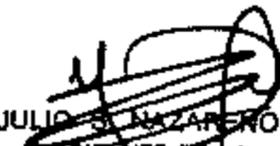
Que la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta ciudad, tomó conocimiento de la petición,

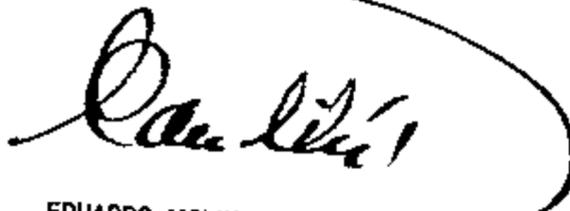
Por ello, consultados los Señores Ministros, SE RESUELVE:

1°) Acceder a la autorización solicitada por el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal N° 8 de esta ciudad doctor Jorge A. Urso para que cuatro (4) peritos oficiales se trasladen a la República del Ecuador a los fines señalados.

Regístrese, hágase saber y pase al Consejo de la Magistratura - Administración General- a sus efectos.

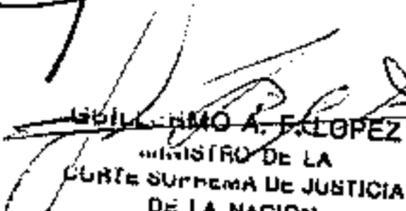
gp


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VÁZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. FLORES
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION